I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000115

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 28 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0445/2014; el Oficio N°700/0009/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Carta de Solicitud del Comité de Vivienda Generación Eterna; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase ocupación temporal, de calle Capitán Avalo, entre las Encinas y Teniente Bello, para el día sábado 01 de febrero de 2014, desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, actividad a beneficio de la comunidad y del comité.

2. El responsable de la actividad será doña Caroline Cáceres Miranda, cedula de identidad N°12.250.762-9, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.3. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de las calles utilizadas y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000115

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web